

Número 103

8 de marzo de 2015

## EN ESTE NÚMERO...

Página 2

Resolución del Parlamento Europeo sobre los efectos de la crisis económica en la igualdad entre hombres y mujeres y en los derechos de la mujer

Eliminación de los estereotipos de género en la Unión Europea

Páginas 3 y 4

El declive de las políticas de igualdad



**CCOO** refuerza su compromiso con la lucha por la igualdad de género y la consecución de los necesarios avances hacia una sociedad más igualitaria, justa y democrática.

**CCOO** denuncia la persistente desigualdad, que incrementa la segregación laboral, el desempleo, la brecha salarial, la precariedad laboral (mayor temporalidad y tiempo parcial) y, de manera insoportable, la violencia contra las mujeres. Una foto de brechas de género, resultado de los efectos combinados de la crisis, las políticas de recortes en los servicios públicos, la disminución de prestaciones y protección social, así como un permanente retroceso legislativo e ideológico, como la regresiva LOMCE y la reciente propuesta de reforma de la Ley 2/2010 de Derechos sexuales y reproductivos.

# Resolución del Parlamento Europeo sobre los efectos de la crisis económica en la igualdad entre hombres y mujeres y en los derechos de la mujer

La resolución, elaborada por la vicepresidenta de la Comisión de Derechos de la Mujer, Elisabeth Morin-Chartier (PPE, Francia), pone de manifiesto la precarización de las condiciones laborales a las que se enfrentan las mujeres y las repercusiones que puedan tener las políticas de recortes en el sector público, donde la mujer ocupa el 70% de los puestos de trabajo en el total de las administraciones locales, regionales y estatales de los Estados de la UE.

Esta resolución hace hincapié en que la crisis ha tenido efectos diferenciados entre hombres y mujeres pues son ellas las que han sufrido una precarización más importante de sus condiciones de trabajo, en particular con el desarrollo de formas de contratación atípicas, brecha salarial y desigualdades resultantes en las prestaciones por desempleo.



Igualmente se observa que la crisis afecta especialmente a mujeres inmigrantes, mujeres con discapacidad, mujeres de minorías étnicas, mujeres en paro de larga duración, mujeres con baja cualificación, mujeres con personas dependientes a cargo.

También se resalta que la crisis ha influido en la disminución de la tasa de natalidad, lo que refuerza la tendencia al envejecimiento de la población de la Unión Europea.

Reflexiona sobre el "techo de cristal" al que todavía hoy se enfrenta la mujer, especialmente en los sectores financiero y bancario, donde solo un 5 por ciento de los responsables de los procesos de toma de decisiones de las entidades financieras de la Unión Europea son mujeres.

Resultado de todo ello, se pide que las respuestas políticas a la crisis tengan en cuenta la dimensión de género, a través de planes de estudios, promoción empresarial, empoderamiento económico, políticas activas de mercado de trabajo, diálogo social y la inversión en servicios de calidad asequibles.

## Eliminación de los estereotipos de género en la Unión Europea

Esta resolución, redactada por la eurodiputada Kartika Tamara Liotard (GUE/NGL, Países Bajos), versa sobre los estereotipos de género en el conjunto de la Unión Europea. La Comisión de Derechos de la Mujer muestra su preocupación por la desproporción que aún se mantiene en el reparto de las responsabilidades familiares y domésticas entre mujeres y hombres, lo que conlleva una desigualdad real en el mercado laboral.

El texto centra la atención en las mujeres de las zonas rurales, víctimas de una mayor discriminación y de estereotipos de género, en la utilización de la imagen femenina en los medios de comunicación, la publicidad, la educación, el mercado de trabajo, y en el trabajo realizado en la escuela para tratar estas cuestiones.

Entre otras iniciativas, sugiere que la financiación procedente del Fondo Social Europeo sea utilizada para acercar a las mujeres a aquellos sectores del mercado de trabajo en los que continúan estando menos representadas debido a los estereotipos de género. Se subraya la necesidad de programas y planes de estudios centrados en la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a los demás, el respeto entre los jóvenes, una sexualidad respetuosa y el rechazo de cualquier forma de violencia.

Igualmente se insta a realizar la evaluación de la directiva de la Unión Europea sobre acoso sexual en el trabajo y a elaborar un informe sobre las carencias y los desafíos existentes con el objetivo de reforzar la legislación y las medidas de los Estados miembros.

## El declive de las políticas de igualdad

En los últimos años, la grave situación económica y financiera por la que estamos atravesando, está influyendo en el tratamiento de la igualdad, volviendo a la práctica de relegar sistemáticamente esta materia frente a otras. Los recortes en políticas públicas y en servicios sociales, aunque afectan negativamente al conjunto de la sociedad, están produciendo consecuencias especialmente perjudiciales para las mujeres, ya que la desaparición o reducción de estos servicios implica una mayor carga de trabajos reproductivos y de cuidados, que están siendo asumidos por éstas. Este retroceso en el desarrollo de las políticas de igualdad tiene consecuencias muy negativas que ya se están poniendo de manifiesto claramente. Como consecuencia de la crisis económica, los recortes en las políticas públicas y el paulatino deterioro del Estado de bienestar no van a ser neutros desde el punto de vista de género.

En las actuales condiciones de altos niveles de desempleo y pobreza, la disminución de los recursos del Estado en lo relativo a las necesidades sociales y la quiebra de un gran número de empresas hacen posible la existencia de una serie de circuitos con un relativo grado de institucionalización por los que transitan sobre todo mujeres. En este contexto de ganadores y perdedores, las mujeres no se encuentran entre los ganadores, porque su inserción en la nueva economía se está realizando en un terreno marcado por la desigualdad de género. El capitalismo neoliberal ha renovado el pacto histórico e interclasista con el patriarcado a partir de unos nuevos términos.



Las políticas laborales y de empleo no son neutrales al género, sino que generan impactos diferenciados sobre mujeres y hombres. No tomar este principio en consideración lleva a que las brechas iniciales de género se vayan ampliando al aplicar tales políticas. Por tal razón, se hace necesario diagnosticar las consecuencias que tienen las relaciones y desigualdades de género en los análisis socio-económicos y políticos, para evitar los sesgos discriminatorios de esas políticas.

El breve análisis realizado sobre la evolución del mercado de trabajo en estos años enfatiza la necesidad de observarlo desde una óptica de género, en el objetivo de formular políticas encaminadas a lograr la equidad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo.

Tanto para un funcionamiento eficiente de la economía como para lograr la consolidación de la democracia, la integración social y el desarrollo económico de los países, la igualdad de género es un componente que no puede estar ausente en las instituciones laborales y en las políticas del mercado de trabajo y de protección social.

Continúa.

Ahí reside precisamente el reto al que nos enfrentamos para romper este viejo y pesado cordón de seguridad que deja a la mayoría de las trabajadoras fuera de la participación en condiciones de igualdad, cuando precisamente ésta debería ser la principal fuente de innovación y creatividad. En sentido contrario, los efectos de la última reforma laboral (2012) han conducido prácticamente al bloqueo e incluso a la paralización de muchos procesos de negociación colectiva, con resultados y consecuencias peyorativas para las condiciones de vida y trabajo de la población asalariada.

Parece que lo que destruyen las últimas grandes reformas laborales no son sólo derechos laborales, sino la propia idea de democracia igualitaria, porque el Estado abandona su papel de garante y promotor de derechos laborales y ciudadanos, y lo deja en manos del mercado, de forma que "el ordenamiento jurídico laboral no solo se olvida de proteger al sujeto más débil, sino que además acentúa su desprotección".

En la medida en que los cambios de la última reforma laboral suponen la modificación del marco regulador de las relaciones laborales, también disminuyen las medidas y planes que se orientaban a un mayor equilibrio e igualdad en el ámbito sociolaboral, y también se ven afectadas las posibilidades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, rompiendo definitivamente con el criterio de corresponsabilidad que había impulsado la LOI. Por tanto, se hace preciso enfatizar la necesidad de observar el mercado laboral desde una óptica de género que permita la formulación de políticas públicas encaminadas a lograr la equidad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo.

En la aplicación de estas políticas de ajuste estructural sobre las mujeres hay que subrayar que influyen asimétricamente sobre las relaciones de género, y que el Estado contribuye directamente a la evolución del sentido de la categoría "igualdad", que se ha vuelto enormemente inestable y porque desde las políticas se insiste en una activa pretensión de invisibilización, cuyo objetivo es naturalmente aumentar la desigualdad.



Si este proyecto de modernización y progreso ha quebrado, la defensa de las trabajadoras y los trabajadores debería situar a la parte sindical, con fuerza y en primera línea de su agenda, la necesidad de discutir y negociar, en los miles de empresas que existen en nuestro país, nuevos y sólidos instrumentos de participación en la empresa, donde se promueva el compromiso de pasar de la lógica de la exclusión a la lógica de inclusión laboral y social de las mujeres, que no pueden incorporarse más como mano de obra barata sino como ciudadanas con plenos derechos.

Por tanto, para seguir avanzando hacia la igualdad en todos los ámbitos (laboral, social, de poder y toma de decisiones), se requiere que las políticas de igualdad vuelvan al primer plano de las estrategias políticas y sociales, apostando por diseñar e implementar políticas que la incorporen como eje transversal, así como por la provisión de servicios sociales que contribuyan a compensar las desigualdades existentes, ya que, de lo contrario, se ponen en peligro los avances hasta ahora alcanzados y el importante respaldo que se produjo, desde el punto de vista institucional, a las políticas de igualdad, especialmente durante la pasada década, aunque se ha estancado en la actualidad.